



85
ANIVERSARIO

28 de marzo de 2019

Señor
ERNESTO CARBAJAL RIVERA
NIT: 0406-270261-101-6
CANTON MONTE REDONDO, CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE,
LA LIBERTAD.

Orden de Compra No. 60/2019

Estimados Señor:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 60/2019**, les adjudica parcialmente el proceso de Libre Gestión "Suministro de artículos de recreación y deportivos", correspondiéndoles el suministro de 1 tipo de artículo; a Rolando Mauricio Maldonado (NEPSAL), el suministro de 3 tipos de artículos; a Juguesal, S.A. de C.V., el suministro de 16 tipos de artículos y a Komeyec, S.A. de C.V. el suministro de 1 tipo de artículo. El detalle de acuerdo a su oferta, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total (Incluyendo Impuestos)
Suministro	Suministro de 1 tipo de artículo consistente en: 30 Hamacas de nylon, de 3 varas cada una, incluyendo los respectivos lazos de nylon para sostenerlas, a razón de \$15.00 c/u. Para el suministro además se deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas indicadas. El proveedor entregará productos completamente nuevos. La recepción será de acuerdo a lo siguiente: El proveedor deberá realizar la entrega de los productos en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación; y únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor contará con máximo 2 días hábiles para subsanarlos y el Banco contará con 1 día hábil para revisar los productos subsanados. Si el contratista no subsana los defectos, se aplicará lo dispuesto en la LACAP. La entrega se realizará en el Centro de Recreación y Deportes, ubicado en el Km 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$450.00
TOTAL ADJUDICADO: CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$450.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

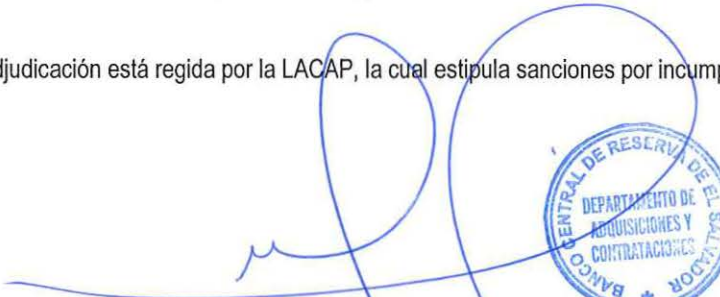
Deberá realizarse la entrega del suministro en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con la señora Gloria Aguilar de Valdez, del Departamento de Servicios Generales, al teléfono: 2281-8059, en su calidad de Administradora de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco; para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado, así como nota emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) la cual deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.